

# ¿Tiene preocupaciones por el desarrollo de su niño?

Para los bebés y los niños (los niños que tienen menos que tres años)



Los niños aprenden y crecen de muchas maneras. Trabajan a:

- Moverse, observar, y oír
- Hablar y escuchar con otras personas
- Formar las relaciones
- Hacer cosas por su cuenta
- Aprender a pensar y resolver los problemas
- ¡Y más!

A veces niños luchan en uno o más de estas áreas. Estas luchas pueden llevarle a comportamientos que pueden frustrarle a usted y a su niño. Si tiene preocupaciones por el crecimiento o comportamiento de su niño, puede preguntarle a su doctor sobre su niño o un enfermero para ver cómo va el progreso y desarrollo de su niño.

Hay programas que pueden proveerle a su familia con los servicios para ayudar a su hijo crecer en su máximo potencial, ¡lo que te cuestan nada! Alguien- incluyendo los padres, las parientes, los amigos, el personal del cuidado de los niños y los doctores- puede referir a una familia a programas que pueden revisar el desarrollo de su hijo y ofrecerle a su familia apoyo.

Los niños hasta la edad de 3 años podrán ser elegible por [Mississippi First Steps Early Intervention Program](#), discutido más debajo. Si está interesado en los servicios del desarrollo a ningún costo por los niños mayor de 3 años, puede contactar a la línea directa del [Mississippi Department of Special Education](#) a 1-877-544-0408. Los defensores al [Mississippi Parent Training and Information Center](#) también pueden dar los padres de todos de los niños más información y apoyo, accesible en 1-800-721-7255.

## Mississippi First Steps Early Intervention Program

El First Steps Early Intervention Program (EIP) va por el Mississippi State Department of Health. First Steps EIP está aconsejado por una State Interagency Coordinating Council (SICC) que incluye padres de niños jóvenes con discapacidades. Las reuniones de SICC están abierta para todos. First Steps EIP tiene un equipo de personas que puede evaluar el desarrollo de su niño y apoyar a su familia conectándola con recursos del desarrollo y servicios en su comunidad.

First Steps EIP quiere ayudar a su familia para apoyar el desarrollo de su hijo en lo que usted crea que es mejor. Puede aceptar o negar los servicios que se ofrecen en cualquier momento. Reuniones con el personal del programa pueden estar a las veces y los lugares que son convenientes para usted y en el idioma que es el mejor para usted y su hijo. Puede invitar a cualquier persona que quiere ir con usted a estas reuniones. Su información no será compartida con nadie más al menos que haya firmado un permiso por escrito.

El proceso de First Steps EIP tiene varios pasos, lo que incluye la referencia, la remesa, una evaluación, y creando un plan para su hijo. Antes de recibir los servicios, First Steps y usted necesitan decidir que el programa funcionará para su familia. Aquí es lo que puedes esperar:

**La Referencia:** Remitir a su niño a [First Steps EIP](#), llama 601-969-0601. Cuanto antes el apoyo empiece, el mejor por el desarrollo del niño. Los profesionales deben remitir a su niño a First Steps EIP dentro de siete días de darse cuenta de una preocupación del desarrollo.

**La Remesa:** Si su hijo ha estado remitido, un Coordinador de Servicios le contactará para confirmar si desea considerar la inscripción de su hijo en First Steps EIP. Puede decir sí o preguntar al Coordinador llamarle más tarde. También, puede decir no.

Si quiere considerar la remesa, el Coordinador de Servicio cumplirá con los siguientes pasos:

- Explicará completamente el proceso y ayudará decidir si su hijo debe estar evaluado por First Steps

- Le preguntará completar y firmar un formulario de consentimiento y otro papeleo, lo que incluye información de la historia del desarrollo de su hijo, si desea que su hijo tenga una evaluación
- Preguntará por su consentimiento por escrito para verificar a la historia médica de su hijo y otra información importante
- Entregará y explicará una copia del libretto/folleto de Child and Family Rights/Procedural Safeguards Booklet
- Entregará información de contacto de su Coordinador de Servicios y su supervisor, el Coordinador del Programa Local

**La Evaluación:** Si da permiso escrito para una evaluación, recibirá una invitación con la fecha, hora y el lugar de la evaluación. Durante la evaluación, el equipo de First Steps EIP evaluará el desarrollo de su hijo usando actividades de juego y otros métodos y hablará con usted de su hijo y su familia. La evaluación determinará si su hijo tiene, o está en peligro para, un retraso en el desarrollo. Recibirá una copia de los resultados de la evaluación y se reunirá con su equipo para discutirlos. Si no estás de acuerdo con el resultado de la evaluación de su hijo, puede pedir por otra evaluación.

**Calificar Para Los Servicios:** Su hijo tendrá derecho a recibir servicios de First Steps EIP si el resultado de la evaluación muestra un retraso significativo de (33%) en uno área del desarrollo o un retraso moderado (25%) en dos o más áreas del desarrollo. También su hijo podría recibir servicios si a él o a ella tiene una condición que es probable llevar a un retraso en el desarrollo o si un miembro del equipo tiene una opinión clínica que su hijo podría beneficiarse de servicios debido a su comportamiento.

**Plan de Servicios Individual Familiar:** Si su hijo tiene derecho a First Steps EIP, el equipo trabajará con su familia para escribir un plan individual para los servicios, se llama "Individualized Family Service Plan (IFSP)." Este cumplirá con los objetivos de su hijo, además de los pasos su familia puede llevar y los recursos puedan usar alcanzar estos objetivos. Es importante que miembros de la familia ayuden a planear cada parte del plan para que puedas apoyar el desarrollo de su hijo a las reuniones o las citas y en casa. El equipo de First Steps revisa el IFSP contigo cada seis meses y lo actualiza al menos una vez al año.

**Escoger Servicios:** Su familia estará conectado con proveedores de servicios lo que pueden ayudar apoyar los objetivos del desarrollo de su niño. Estos servicios deben empezar dentro de 30 días laborables después de firmar el IFSP. Está libre decir si a algunos de los servicios y no a los otros. Si rechaza algunos de los servicios y quiere tratarlos más tarde, puede contactar a su Coordinador de Servicios y pedir que su IFSP está actualizado.

Los servicios usualmente ocurren en los lugares donde su hijo aprende regularmente, como su casa o guardería, pero First Steps puede organizarlos estar en otro lugar si prefiere. Después de empezar los servicios, su Coordinador de Servicios le contactará al menos una vez al mes y visitará su familia y aproximadamente cada tres meses hablar del crecimiento y otros cambios de su hijo.

**Cuando Su Hijo Cumpla 3:** Los tres años podrían recibir servicios de educación especial de Parte B de IDEA, lo que están proviendo por el distrito escolar local. Es importante saber que la inscripción en First Steps EIP no significa que un niño calificará por los servicios de educación especial de Parte B.

Antes de cumplir 3, se reunirá con su Coordinador de Servicios para hacer un plan hacer la transición de First Steps. El personal de su distrito escolar local puede estar invitado a esta reunión, si desea, para ayudar a desarrollar este plan y explicar el proceso de evaluación por los servicios de educación especial.

Si su hijo ya tiene un IFSP, First Steps EIP mandará una noticia al Mississippi State Department of Education y a su escuela local. El distrito escolar local puede evaluar a su hijo para determinar si él o ella califica por los servicios de educación especial.

**Sus Derechos:** First Steps EIP pretende ayudarle apoyar el desarrollo sano de su hijo. Eso significa que está en control del proceso. Puede solicitar para ver los informes en cualquier momento y puede obtener acceso a ello dentro de diez días. First Steps EIP le dará copias de información nueva o relevante en los informes de su hijo antes de las reuniones para discutir los servicios. Puede preguntar a su Coordinador de Servicios para cambiar cualquier cosa que parece incorrecto en los informes de su hijo.

Si no estás de acuerdo con cualquier parte del programa de su hijo, puede:

- preguntar por mediación para ayudarle con First Steps EIP para llegar a un acuerdo,
- preguntar por una audiencia de proceso debido para resolver su reclamo, o
- presentar una Denuncia al Estado si no se siente que el problema se ha resuelto. Si da un Denuncia al Estado por escrito, una investigación será completada dentro de 60 días.



Para más información, por favor visite  
[www.MississippiThrive.com](http://www.MississippiThrive.com).